	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD-103.2-F39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 1

NOTIFICACION POR AVISO N° 1-09884 DEL 02 DEL ABRIL DEL 2025


La Autoridad de Movilidad de Cartago Valle, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3,7, 134 y 137 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ante la imposibilidad de realizar notificación personal de las ordenes de comparendo electrónico, procede a notificar por el presente aviso el contenido de la resolución N° 1-09883 de 02 DEL ABRIL DEL 2025 suscrita por el Inspector de Movilidad y Transporte, siendo esta la copia íntegra del acto administrativo suscrita por el inspector, de Movilidad y Transporte de Cartago Valle, respecto de las siguientes ordenes formales de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción detectada por sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

ADVERTENCIA.

PRIMERO: EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR 02 DEL ABRIL DEL 2025 en la página web www.cartago.gov.co Notificaciones de Tránsito y en un lugar visible de la Oficina de multas y comparendos ubicada en la Calle 10 No. 14-131 PISO 1.

LOS COMPARENDOS ELECTRÓNICOS AQUÍ RELACIONADOS, SE CONSIDERAN LEGALMENTE NOTIFICADOS AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO


SEGUNDO: Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Movilidad, así: En el caso aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes al a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito. Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Movilidad y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el Inspector de Movilidad fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT. En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD-103.2-F39
RESOLUCIÓN		VERSIÓN: 1

NOTIFICACION POR AVISO N° 1-09884 DEL 02 DEL ABRIL DEL 2025

queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.

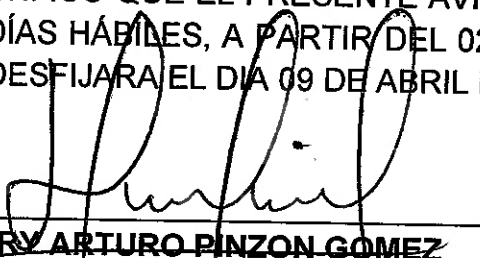
RESOLUCION	1-09883	
FECHA DE EXPEDICION	02 DE ABRIL DEL 2025	
FECHA DE FIJACION	02 DE ABRIL DEL 2025	
FECHA DE DESFIJACION	09 DE ABRIL DEL 2025	
FOTODETECCION	DOCUMENTO	PLACA
76147000000048541484	5278248	DKW368
76147000000048541253	7121098	KRU046
76147000000048542655	9770136	VAL43G
76147000000048542752	10127953	JER007
76147000000048540457	10690169	LLB56F
76147000000048542776	15956520	ERC36G
76147000000048542680	16202569	DQF15D
76147000000048542706	18616248	OQD62B
76147000000048542626	24413868	HTL547
76147000000048540803	24812030	DQY920
76147000000048542580	24826735	DKR668
76147000000048541799	30517684	BZP103
76147000000048542730	31430637	FPP73G
76147000000048541093	31482604	NXY198
76147000000048542547	34341229	GJT11G
76147000000048540781	42051349	FIP146
76147000000048540780	42151848	KON276
76147000000048542770	43997799	LKP306
76147000000048541073	66803538	WUK40F
76147000000048542091	69016441	EHX127
76147000000048542436	75035081	CFH637
76147000000048540415	87061171	LXX894
76147000000048542275	88228441	UCY956
76147000000048542685	89001744	KRU40C
76147000000048541375	891410137	DQZ643
76147000000048542693	1007216627	GXM842
76147000000048541026	1010080026	GCF68G
76147000000048542317	1053794531	WHQ211
76147000000048542396	1062299836	UBR231
76147000000048542130	1087556815	CVV856
76147000000048540823	1088283553	EUK32F

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD-103.2-F39
RESOLUCIÓN		VERSIÓN: 1

NOTIFICACION POR AVISO N° 1-09884 DEL 02 DEL ABRIL DEL 2025

RESOLUCION	1-09883	
FECHA DE EXPEDICION	02 DE ABRIL DEL 2025	
FECHA DE FIJACION	02 DE ABRIL DEL 2025	
FECHA DE DESFIJACION	09 DE ABRIL DEL 2025	
FOTODETECCION	DOCUMENTO	PLACA
76147000000048542614	1094903665	KMK910
76147000000048541592	1098337393	CWM61H
76147000000048540379	1111786721	HXX178
76147000000048541530	1113593945	GKX343
76147000000048542865	1113594574	LMM72E
76147000000048541564	1114213232	BTB61H
76147000000048541154	1117528270	FGV932
76147000000048540990	1117548463	BUE19H
76147000000048541416	1193543592	JSD09H

TERCERO: Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno.
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL 02 DEL ABRIL DEL 2025 A LAS 08:00 AM Y SE DESFIJARA EL DIA 09 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 6:00 PM



HENRY ARTURO PINZON GOMEZ
INSPECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ANEXO: Se adjunta a este aviso copia íntegra del Acto Administrativo proferido. Las ordenes de comparendo electrónicos arriba relacionados se podrán consultar en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle www.cartago.gov.co

Elaborado por: Lili Esperanza Romero Pérez- P.U STT
Carlos Fabricio Rico Velásquez